

MENDOZA, 22 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1974/14 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. María Julieta RINCHESE a la cátedra "**Psicología Aplicada al Diseño II**", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Julieta RINCHESE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D., sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. María Julieta RINCHESE (D.N.I. N° 30.987.717) en la cátedra de "**Psicología Aplicada al Diseño II**", en las Carreras de Diseño, durante los años 2014-2015, autorizada por resolución N° 368/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.


ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

732

F.
pg
0


Téo. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERE
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO